



Santiago, 04 de mayo 2012  
WS/0030-12

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 9  
Presente

REF.: Sociedad Concesionaria Infraestructura  
Penitenciaria Grupo Tres S.A. informa  
HECHO ESENCIAL.

Señores,

En virtud de lo previsto en el Art. 9 y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley N° 18.045, informo a Ud. como Hecho Esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, los siguientes acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Santiago, con fecha 30 de abril del 2012:

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- Se aprobó la Memoria y los Estados Financieros, por el ejercicio finalizado el 31.12.2011, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- Por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó no repartir dividendos.
- Se ha procedido a la revocación del directorio anterior, designando por el periodo estatutario correspondiente, al siguiente directorio:

#### **Directores titulares**

Jean Luc Audureau  
Philippe Masselot  
Gonzalo Jaspe  
Federico Allendes  
Gonzalo Valenzuela

#### **Directores Suplentes**

Juan Carlos Caprile  
Jean-Jacques Favretto  
Eric Chambraud  
Gonzalo Molina  
Yves Cornu

- Se acordó mantener como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2012 a la firma de auditoría Deloitte & Touche.
- Se acordó efectuar las publicaciones de citación a Juntas y Estados Financieros en el diario "La Segunda".
- El detalle de los acuerdos tomados en la Junta, será de su conocimiento en la oportunidad en que se le envíe el Acta respectiva.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

**Walter Sánchez Aliaga**  
Sociedad Concesionaria  
Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A.